

## PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE PANDO

### TERMINOS DE REFERENCIA

### CONSULTOR EN GESTIÓN DE CALIDAD

#### 1. ANTECEDENTES

1.1. El Instituto Polo Tecnológico de Pando es una Unidad Académica de la Facultad de Química dedicada a la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en Química, Biotecnología, Ciencias de los Materiales y Medio Ambiente, cuya especificidad es que está orientado desde su origen, por la demanda del sector productivo de bienes y servicios, tanto privado como público.

1.2. El Parque Científico y Tecnológico de Pando (PCTP), creado por el artículo 251 de la Ley 18.362 de 2008, es entidad pública de derecho privado que surge con el propósito de ser un espacio articulador entre el sector empresarial, que apuesta por la innovación en Uruguay, y el sector científico capaz de desarrollar productos y procesos para la mejora de la competitividad en los mercados nacionales e internacionales.

1.3. Con el objetivo de contribuir al desarrollo de las empresas en las áreas de actividad, ambas instituciones han firmado acuerdos de cooperación en temas de Biofarmacia y Tecnología Farmacéutica con entidades públicas y privadas así como para la formación técnico profesional y con empresas, con el objeto de colaborar con la gestión de dichos acuerdos en las áreas de Biofarmacia y Tecnología Farmacéutica.

#### 2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

El objetivo del cargo es completar la implantación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) del Instituto Polo Tecnológico de Pando bajo la norma ISO 9001 que alcanza a todos los procesos.

#### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Consolidar la implantación y documentación de los procesos principales
2. Facilitar la adecuación de los procesos de apoyo del Sistema de gestión de Calidad a la gestión por procesos implementada, documentarlos.
3. Cooperar con coordinador de seguridad y calidad en laboratorios en las actividades necesarias para el cumplimiento de los requisitos referidos a los instrumentos de medición.

4. Conducir la Certificación ISO 9001 de todos los procesos.

#### **4. ACTIVIDADES**

1. Interiorizarse sobre las características del IPTP, y de su interacción con la Facultad de Química, Fundaquím y el Parque Científico Tecnológico, a través de revisión y análisis de la documentación existente así como de entrevistas con los integrantes de la Dirección de estas organizaciones.
2. Diseñar y adecuar cuando sea necesario un plan de certificación a ser discutido y aprobado por la Comisión Directiva del Instituto.
3. Desarrollar actividades pertinentes para preparar y sensibilizar al personal respecto a la implementación y certificación del SGC.
4. Revisar y gestionar la adecuación de la política y objetivos de calidad
5. Consolidar la gestión documental en implementación.
6. Gestionar la elaboración de procedimientos y manuales. Coordinar actividades con Responsable de seguridad y calidad en laboratorios.
7. Gestionar la auditoría interna.
8. Facilitar la definición de medidas correctivas y preventivas y la revisión por la Dirección.
9. Actuar como contraparte de las Autoridades Externas que requieren la certificación.
10. Trabajar en el levantamiento de observaciones que provengan de dichas auditorías.
11. Realizar entrevistas de trabajo con los delegados de cada plataforma para el relevo de la información o con el personal del Instituto que el Consultor estime pertinente.
12. Desempeñar cualquier otra actividad que se le asigne y/o que el Consultor estime pertinente tendientes al logro de los objetivos de esta Consultoría.

#### **5. PRODUCTOS ESPERADOS**

1. Plan de implementación del SGC y su certificación ISO 9001. El plazo para la entrega de este Plan vencerá a los 30 días contados desde su contratación. Este plan deberá también incluir actividades de sensibilización y capacitación.
2. El plan deberá contener una definición de todas las actividades y un cronograma de cumplimiento de las mismas de manera de que al término del contrato se hayan entregado los siguientes productos:
  - a. Procesos de articulación empresarial y de I+D consolidados.
  - b. Gestión documental implementada.
  - c. Definición y documentación de procesos de apoyo.

- d. Manual de Calidad.
- e. Gestión de auditorías de todos los procesos del SGC.
- f. Certificación del SGC.

## **6. PERFIL**

- Formación profesional. Se valorarán conocimientos de informática y en temas relacionados a las Ciencias de la Vida, Química e Ingeniería.
- Conocimientos y comprensión de las Normas Internacionales ISO 9000 e ISO 17025.
- Experiencia demostrada de al menos dos años de trabajo en una función similar.
- Buena comunicación y capacidad de articular grupos interdisciplinarios.
- Alto nivel de compromiso.
- Capacidad de trabajo en equipo por resultados.

Información adicional:

- Disponibilidad para ingreso laboral inmediato.

## **7. SUPERVISION:**

Estará a cargo del Director del IPTP.

## **8. DEDICACIÓN HORARIA:**

Tendrá una dedicación presencial mínima de 20 horas semanales presenciales.

## **9. SEDE DE OPERACIONES:**

Polo Tecnológico de Pando sito en Aparicio Saravia s/n, Pando, Canelones. Ocasionalmente podrá realizar tareas en Montevideo.

## **10. PRECIO**

El Consultor percibirá un Honorario mensual de \$40.000 + IVA (pesos uruguayos cuarenta mil más IVA). Los honorarios se abonaran contra aprobación de informe mensual de seguimiento del plan acordado (a definir en el momento de la contratación – ver punto 5.1.).

## **11. PLAZO:**

El plazo de esta consultoría es de 12 meses contados a partir de la firma.

**12. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES:**

Toda información a la que pueda acceder el consultor en cumplimiento del presente contrato se encuentra amparado por el secreto profesional con el alcance previsto en el art. 302 del Código Penal Uruguayo.

La propiedad intelectual de todos los informe y/o resultados de esta consultoría pertenecerán a el IPTP.

**13. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACION DEL CURRICULUM VITAE**

Plazo máximo de entrega: los interesados tendrán tiempo para enviar su Curriculum Vitae con toda la documentación que acredite los antecedentes detallados, hasta el día 15 de Noviembre de 2014 inclusive.

Los antecedentes deberán ser enviados en formato electrónico a la casilla de correo electrónico [info@pctp.org.uy](mailto:info@pctp.org.uy) , dentro del plazo estipulado.

## ANEXO I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Formación	30
Experiencia laboral	20
Experiencia en cargos similares o relacionados	20
Entrevista	30